

Organizado por el REA y el Colegio de Economistas de Granada

La problemática de la implantación del NPGC y la crisis económica en el eje del Congreso de Auditoría y Contabilidad de Granada

Granada, 18 al 20 de febrero 2009

“Considero que este Congreso ha sido capaz de dar una visión de conjunto de la profesión. Además los Colegios y el Registro de Economistas Auditores (REA) nos hemos acercado a nuestros asociados, los economistas. Hemos vendido marca y profesión. Por eso me voy satisfecho”. Con estas palabras Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, clausuraba el Congreso de Auditoría y Contabilidad que, bajo el lema Problemática y Soluciones a la Implantación del Nuevo Plan de Contabilidad se ha celebrado en Granada los días 18, 19 y 20 de febrero, organizado por el Colegio de Economistas de Granada y el Registro de Economistas Auditores (REA).

Por su parte Efrén Álvarez, Presidente del REA y co-organizador del congreso, defendió el modelo “descentralizado de Congresos que viene impulsando el REA en estos últimos años, lo que permite acercar la formación a los economistas-auditores, especialmente en las actuales circunstancias de cambios normativos y contables”.

Atrás quedaban tres jornadas centradas en dos temas de gran actualidad: la problemática de la implantación en las empresas de los nuevos criterios incorporados en el Nuevo Plan General Contable, ya sea en su versión normal, pyme o microempresa; y la crisis económica, incluida una mirada hacia las entidades financieras.

“El Congreso llega en un momento muy oportuno, había dicho Francisco Martín-Recuerda, decano del Colegio de Economistas de Granada y co-organizador del Congreso.” Si en 2008 las empresas han estado aplicando los nuevos criterios incorporados al NPGC, en 2009, las empresas formularán sus primeras Cuentas Anuales con el nuevo marco contable. Parece razonable que el primer congreso del año dedique unas cuantas sesiones a resolver cuestiones relacionadas con la implantación del NPGC para lo que contamos con expertos de la talla de Carles Puig de Travy, vicepresidente del REA (Situación actual de las Normas Técnicas de Auditoría) y de Ana María Martínez Pina, Subdirectora Adjunta de Normalización y Técnica Contable del ICAC (Consultas relacionadas con el NPGC)”.

Entre los intervinientes Santiago Carbó, Catedrático de Análisis Económico y consultor permanente del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, Gustavo Bosquet Rodríguez, del consejo directivo del REA, Javier Argente Álvarez, inspector de hacienda del Estado y Guillermo Sierra, presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. Intervinieron también Luis Osuna Hervás, director general de Covirán y Luis Schmolling, director financiero de Caja Rural, José Ángel Zurita Millán, abogado y José M. Gay de Liébana, economista y profesor de la Universidad de Barcelona. El derecho Concursal fue abordado por Raimon Casanellas, presidente de REFOR y José Rafael Sánchez Medina consejero del REFOR.

Rafael Navas, consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía abordó la auditoría del sector público y Joaquín Espigares Cerdán, director de finanzas de Caja Granada, la crisis de las entidades financieras.

La crisis económica

El congreso de Granada arrancó hablando de crisis. Valentí Pich, presidente de los Colegios de Economistas de España pidió a las “autoridades y a la sociedad una reflexión de humildad”. “Se avecinan grandes problemas sociales de los que estamos siendo testigos los economistas y los economistas auditores”, dijo. “Lo digo de verdad, no por alarmar. Pido una reflexión de humildad a las autoridades y a la sociedad sobre las circunstancias que estamos viviendo porque las cosas no vienen porque sí”, añadió. Para el Presidente de los Colegios de Economistas de España, reconocer una crisis internacional “no debe impedirnos ver que el modelo español de crecimiento y desarrollo está en muchos aspectos agotado y que hay que

replantearse muchas cosas. Todo está en discusión: el valor de los activos, la viabilidad de las empresas. Vivimos una situación realmente complicada “.

Pich también realizó un canto al trabajo bien hecho de numerosos economistas y auditores y alentó a los economistas a cumplir con su trabajo en las actuales circunstancias, “algunas complejas como las situaciones de fraude, porque cuando hay fraudes hay responsables y son los economistas quienes ponen su firma debajo de las auditorías”.

La recuperación podría demorarse a 2011, según el Catedrático Santiago Carbó

El catedrático de análisis económico de la Universidad de Granada y Consultor del Banco de la Reserva Federal de Chicago, Santiago Carbó, abrió el turno de intervenciones del segundo día diciendo que, en su opinión en España “falta reacción ante la crisis. Seguimos con el pie cambiado. Parece que nuestros gestores económicos esperan que la crisis “rebote”. Y yo respondo que sí pero que con 5 millones de parados y con la mitad de las empresas. Deberíamos tener una actitud más proactiva”.

En su intervención en el Congreso de Auditoría y Contabilidad, Carbó dijo que “estaremos en recesión hasta 2011, que se van a reducir los precios de los activos inmobiliarios en un 40 % y es posible que en España, más, que la rentabilidad bancaria se va a ver mermada y que las entidades financieras debe llevar a los bancos a una apuesta decidida por aumentar los recursos propios”. También afirmó que “lo que se nos viene encima es un proceso de reestructuración financiera muy importante, que debe replantearse la relación entre el sector bancario y la economía real, que la prudencia es fundamental para no agravar la situación, que no se debe impulsar de forma artificial el crédito, que es bueno agilizar las iniciativas públicas como los fondos para la financiación de obras en el ámbito municipal o las líneas de financiación del ICO que no se están canalizando hacia las empresas y son más necesarias que nunca”.

A la hora de explicar la crisis Carbó aludió a que nos encontramos en un momento en que confluyen el final de cuatro ciclos: el fin del ciclo inmobiliario, que conllevará ajustes en los precios de los activos inmobiliarios del orden del 40% o incluso por debajo, el fin del ciclo del crecimiento del precio de los activos, que han estado sobrevalorados, el fin del ciclo de la demanda, que no afecta sólo a individuos y empresas de nuestro entorno sino que ya está afectando a todos, incluida China, Europa del este, India y, el fin del ciclo de la sobrecapacidad productiva industrial, lo que obligará a ajustes en el tamaño de grandes empresas como General Motors , Ford, entre otras. “Al juntarse el fin de estos cuatro ciclos, dijo Carbó, se crea una situación muy difícil”. Para Carbó, la alternativa es “un cambio en el modelo de crecimiento hacia un modelo más “amable”, menos tirano del que exige un 18% de crecimiento anual cada año a las empresas”.

La Ley Concursal y la situación actual

El presidente de REFor, Raimón Casanellas, abordó el tema de los Concursos de Acreedores y las auditorías”, centrándose en el papel del auditor en los casos de insolvencia concursal, en la detección de indicios de insolvencia y en el caso de las entidades concursadas. En su intervención, defendió las bondades de la Ley Concursal para “ayudar a reflotar empresas en crisis” aunque también señaló que la “ley adolece de algunas disfunciones que deben ser reformadas”. “Una de las principales problemas de la normativa vigente, dijo Raimón Casanellas, es que se permita que el deudor no esté obligado a decidir sobre si va o no a la liquidación o al convenio con los acreedores hasta 40 días antes de la Junta, lo que contribuye a que cuando se abre la liquidación “el activo esté totalmente mermado y las posibilidades de enajenación unitaria sean ya mínimas”.

Otro de los cambios que defendió el presidente del REFor para dotar de mayor agilidad al procedimiento afecta a la simplificación del procedimiento de reconocimiento de créditos, el dar cobertura a los costes del concurso y el posibilitar la homologación judicial de acuerdos preconcursales.

En relación con las empresas, Casanellas criticó la escasa cultura existente en la empresa española respecto a la Ley Concursal, “lo que hace que no se aprovechen de las ventajas que ésta tiene. Las empresas deberían empezar a asumir la cultura preventiva de esta normativa y declararse en concurso voluntario de acreedores en los primeros estallidos de insolvencia. Así sería más fácil preservar sus activos e intentar reflotarla”.

El REFor ha elaborado recientemente un informe con una serie de propuestas para la modificación de la norma concursal, para atender la enorme casuística empresarial que está surgiendo y resolver las situaciones concursales sin descuidar las garantías para los acreedores y, en lo posible, para otros accionistas

Escasa evolución de las normas de auditoría

Por su parte, el vicepresidente del Registro de Economistas Auditores, Carlos Puig de Travy, criticó “la escasa evolución” que han tenido las normas de auditoría en España y abogó por una serie de cambios.

Para Puig a corto plazo “tendrá que producirse la modificación necesaria del informe de auditoría, fundamentalmente en dos aspectos”. Por una parte, “se debe eliminar la posibilidad de delimitar la responsabilidad del auditor principal y pidió que se revise la norma de empresa en funcionamiento para acercarla más a la normativa internacional”. Por otra pidió un cambio en lo que afecta a las “incertidumbres”. Mientras en la normativa española –dijo- las incertidumbres dan lugar a salvedades en el informe de auditoría, las normas internacionales añaden un párrafo a continuación del de opinión, no constituyendo una salvedad. En su opinión, “siempre y cuando se revele bien el hecho en la memoria”, no constituye una salvedad, ya que en caso contrario estaríamos ante un incumplimiento de principios contables”.

Gay Liébana dice que el NPGC sigue dejando espacio a la “magia contable”.

Hasta diez balances de empresas “con renombre y glamour” desfilaron en la intervención de José María Gay de Liébana. Gay demostró cómo es posible, con los resquicios que deja la normativa, “revestir de elegancia” los balances algunos de los grandes grupos empresariales españoles. ACS, Acciona, Sacyr, Ferrovial, FCC y OHL pasaron al desnudo a los que luego añadió Metrovacesa, Renta Corporación-Real Estate, Afirma, Inmobiliaria Colonial, Realía Business y Martinsa-Fadesa.

La pregunta que se ha hecho en el Congreso era si el NPGC había cerrado o no las puertas a la llamada “contabilidad creativa”. En su opinión, “con los balances y con los modelos de cuentas de pérdidas y ganancias, el NPGC permite llevar a cabo un montón de filigranas, de camuflar gastos, de disfrazar como resultados ordinarios aquellos que deberían ser considerados extraordinarios, entre un largo etcétera que avaló tomando como referencia los balances y las cuentas de las 10 principales empresas inmobiliarias y constructoras españolas”.

Como extremos descolantes de la nueva contabilidad que permiten “la magia contable” citó el fondo de comercio y el llamado fondo de comercio negativo; las variaciones de valor razonable; la inclusión de los resultados extraordinarios como resultados de explotación; la contabilización del impuesto sobre sociedades y la capitalización de los gastos financieros. Dentro de las NIIC señaló la libertad de criterios de presentación de activos y pasivos

Para este profesor, que se hizo famoso por sus denuncias sobre la gestión financiera de los clubes de fútbol, una mirada a los balances de las grandes inmobiliarias y las grandes constructoras durante los tres últimos años no hacen más que confirmar que han construido deudas espectaculares para pagar sus también espectaculares adquisiciones. “Desde hace tres años, el coeficiente de endeudamiento se ha disparado en todas estas empresas a cotas exageradas. El exigible total contabilizado de las cinco grandes constructoras alcanzaba al cierre del pasado ejercicio la astronómica cifra de 164.452 millones de euros, en torno a un 20% más respecto al ejercicio anterior. En el conjunto del sector inmobiliario el endeudamiento rebasa los 300.000 millones de euros”.

Para Gay de Liébana es necesario que los auditores “desmenucen párrafo a párrafo, investigando con lupa línea tras línea de la memoria y notas a los estados financieros porque cuando menos se espera salta la sorpresa”.

Los controladores actuales de la gestión pública no cuentan con los instrumentos de transparencia suficientes para extraer consecuencias en términos de responsabilidad, según el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Rafael Navas, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se mostró ayer partidario de que “se potencie la responsabilidad en la gestión pública” al aludir a los problemas del control del sector público y, muy en particular, de los ayuntamientos. “Seguimos esperando el desarrollo de la LGP, en cuyo artículo 31.2 se da a entender que el incumplimiento de los objetivos no puede quedar sin consecuencia. La pena, dijo es que no se concrete más cómo se desplegarán esos efectos y, sobre todo, que cuando se regulan la rendición de cuentas, el control financiero permanente y la auditoría pública no se sacan las necesarias consecuencias del contenido de estos controles”.

“Los mismos datos de la rendición de las cuentas de las Corporaciones Locales que se manejan en nuestro país- añadió- abonan la tesis de la insuficiencia del control. Aunque no en todas las CCAA es igual, lo cierto es que en un buen número de ellas, tengan o no órgano autonómico de control, hay un alto porcentaje de Corporaciones que no rinden sus cuentas nunca, o que nos las rinden completas o que no las rinde en plazo”.

Para Rafael Navas esta situación supone una grave quiebra de la transparencia de la gestión pública y queda mucho por hacer tanto en el desarrollo del principio de transparencia como en el desarrollo del principio de responsabilidad “hasta el punto-dijo- que los mecanismos de exigencia de las responsabilidades derivadas de la gestión económica y presupuestaria de las administraciones españolas con prácticamente los mismos que había desde el siglo diecinueve, es decir muchos pero poco eficientes”.

Urgencia de suavizar el impacto de las NIC en las cooperativas antes del 31 de diciembre

Luis Osuna, director general de Covirán insistió en su intervención en la urgencia de encontrar antes de fin de año una solución para suavizar el impacto en estas sociedades de la generalización de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). La aplicación literal de estas reglas podía colocar en una situación difícil a las cooperativas, al cuestionar la solvencia de estas sociedades por la consideración que realizan de las aportaciones de los socios. En vez de incluirlas dentro del patrimonio de la sociedad, las NIC las consideran un recurso ajeno, como un crédito, porque son cantidades que pueden ser reembolsadas. En la práctica, la introducción literal de esta regla supondría casi descapitalizar las cooperativas, además de elevar su pasivo, lo que, por ejemplo, les acarrearía muchas dificultades para solicitar un préstamo bancario. El Gobierno debe corregir en opinión de Osuna esta situación ante del 31 de diciembre del presente año y se mostró esperanzado con las gestiones que está realizando la Junta de Andalucía.

Granada, 23.02.09